USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ONU MUJERES

UNIVERSIDAD DEL NORTE
Vigilada Mineducación

La salud es de todos | Minsalud

Situación de las violencias basadas en género

de población colombiana y venezolana en el marco de la pandemia por **COVID-19**

en Maicao - La Guajira

Afectaciones y recomendaciones para la inclusión del enfoque de género durante la cuarentena

¿Los derechos de las mujeres y niñas están siendo afectados durante la cuarentena en Colombia?

SECRETARIA DE GOBIERNO Comisaría de Familia Maicao - La Guajira

E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE MAICAO

SECRETARIA DE GOBIERNO ENLACE DE LA MUJER Maicao - La Guajira

SECRETARIA DE SALUD DE MAICAO

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

OVCM

Afectaciones hacia mujeres y niñas en la pandemia por COVID-19 en Colombia

Es posible afirmar que las medidas de aislamiento obligatorio implican un mayor riesgo de violencia contra las mujeres y niñas, teniendo en cuenta la permanente convivencia con los agresores y condiciones de hacinamiento.

Durante la pandemia, no solo el acceso a los servicios de salud se ve afectado. El difícil acceso a los servicios de denuncia, atención y protección de derechos, el aumento de la inseguridad alimentaria, hace más vulnerables a las mujeres y niñas frente a las diferentes formas de violencia. Esta condición se agudiza aún más para la población proveniente de Venezuela.

El acceso limitado al sistema de salud ha traspasado los esfuerzos realizados por las mujeres a los hogares, al intentar brindar los cuidados de salud necesarios en sus familias. De igual forma, con el cierre de las escuelas, la sobrecarga de trabajo no remunerado se intensifica.

Los recursos e ingresos en el hogar pueden verse afectados durante el periodo de confinamiento. El desempleo o el miedo a la pérdida del trabajo por parte de los integrantes de un grupo familiar, podría aumentar las tensiones y preocupaciones durante el aislamiento social.

Por otro lado, 7 de cada 10 personas ocupadas en actividades relacionadas con la atención de la salud y atención residencial medicalizada son mujeres**. Ello implica que las mujeres representan el 73% del sector salud en nuestro país.**

Es importante reconocer su labor y el esfuerzo realizado, como un trabajo remunerado que exige las mayores garantías de seguridad y salud en el trabajo.

Fuente: Boletín Especial No. 20. Corporación SISMA Mujer, Comportamiento de las violencias contra las mujeres en el marco de la pandemia del COVID-19 en Colombia.
Documento ONU Mujeres "dimensiones de Género en la crisis del COVID-19 en Colombia: Impactos e implicaciones son diferentes para mujeres y hombres".

Afectaciones hacia mujeres y niñas provenientes de Venezuela en la pandemia por COVID-19 en Colombia

La población migrante tiene la posibilidad de un mayor riesgo de contagio por COVID-19, por las condiciones precarias en las que se encuentran en Colombia, y al no contar con la documentación necesaria que les permita estar de manera regular en el país, así como también la falta de acceso a todos los servicios sanitarios y los servicios de protección y justicia, dificultando el acceso a los servicios de salud en el territorio

Con el cierre de fronteras, las mujeres y niñas provenientes de Venezuela, incluyendo colombianas retornadas y refugiadas migrantes, intentan ingresar a Colombia o regresar a Venezuela por trochas o pasos informales, exponiéndose a redes de tráfico, trata de personas y a violencia sexual. A su vez, los pasos humanitarios en la frontera aumentan el riesgo de contagio de la Covid-19 por las aglomeraciones en estos pasos fronterizos

Las mujeres provenientes de Venezuela sobre todo aquellas en condición migratoria irregular, y con medios insuficientes para sobrevivir durante la pandemia, pueden verse obligadas a recurrir a tener sexo por supervivencia y a matrimonios infantiles forzados por sus familias o prostitución,

Por otro lado, muchos de los alojamientos seguros para estas mujeres y niñas, han sido cerrados o suspendidos de manera temporal durante las medidas de aislamiento social, dejándolas sin alternativas para mantenerse alejadas de su agresor

Las mujeres y niñas migrantes no cuentan con suficientes redes de apoyo en la comunidad receptora, esto dificulta aún más el proceso de integración y el acceso a los canales de información sobre los servicios de atención a las violencias en el país, colocándolas en una mayor situación de vulnerabilidad

El estigma y la xenofobia limitan muchas veces el acceso a recursos y derechos en el país

Afectaciones hacia
lideresas colombianas y venezolanas
en la pandemia por COVID-19

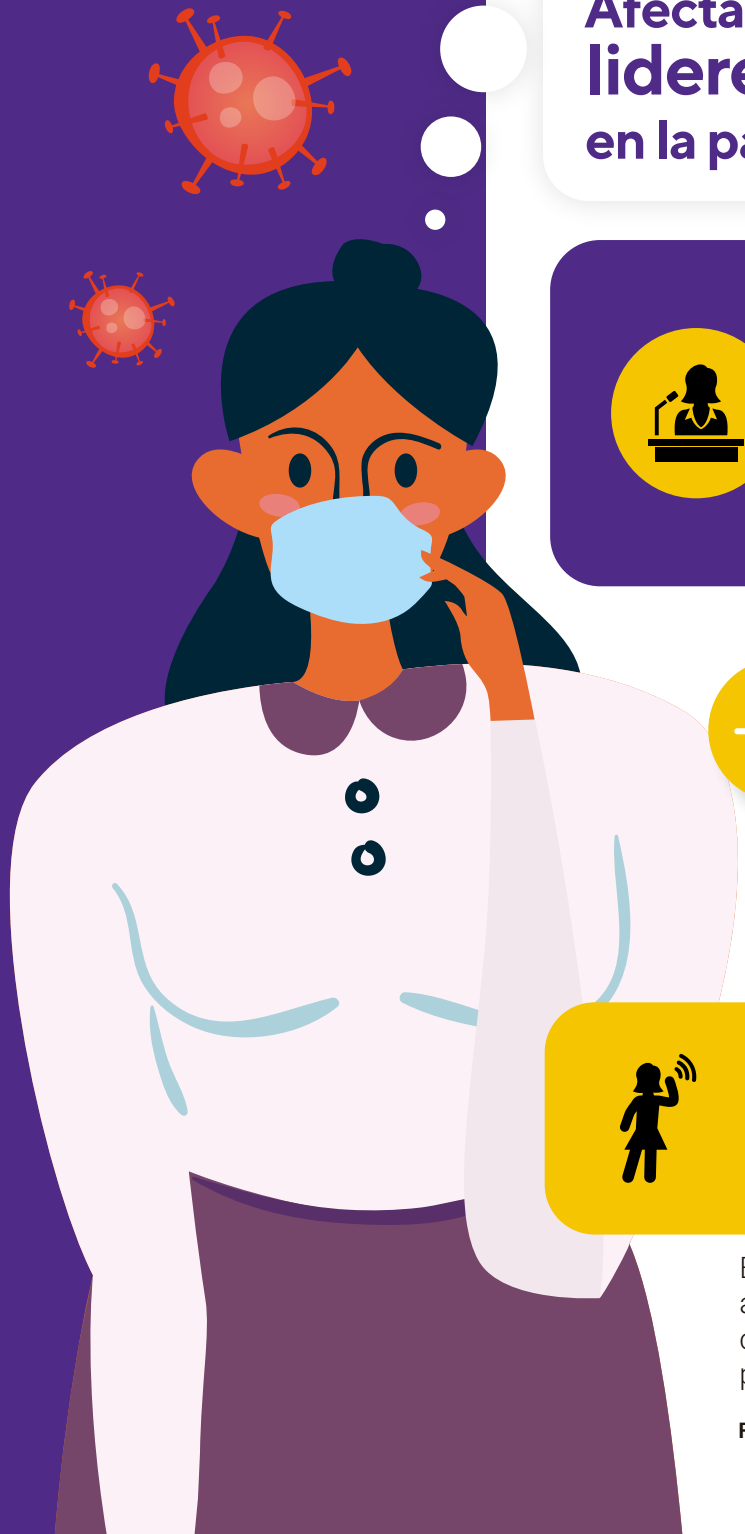

El trabajo realizado por parte de las lideresas en los distintos municipios a nivel nacional, también se ha visto afectado:

"Algunas (defensoras) son víctimas de la violencia doméstica por su activismo, cuando sus parejas o padres las someten a malos tratos físicos y verbales para presionarlas para que abandonen sus actividades. Los maridos las separan de sus hijos como forma de castigo. A veces, las mujeres sufren agresiones de camino a casa o en su propio hogar."

Desde el inicio de las medidas de aislamiento obligatorio han sido asesinadas al menos dos defensoras. Estos asesinatos representan un incremento del 100% respecto al año anterior, si se toma como referencia el periodo de aplicación de la medida de Aislamiento Preventivo hasta hoy. (20 de marzo al 22 de abril).

Fuente: Boletín Especial No. 20. Corporación SISMA Mujer, Comportamiento de las violencias contra las mujeres en el marco de la pandemia del COVID-19 en Colombia.
Documento ONU Mujeres "dimensiones de Género en la crisis del COVID-19 en Colombia: Impactos e implicaciones son diferentes para mujeres y hombres".

En algunos territorios de Colombia, las lideresas han visto obstaculizada su labor de liderazgo y han reportado a la Oficina de la Mujer querer renunciar a su rol político y social dentro de sus comunidades debido a que no cuentan con los insumos o recursos para responder a las necesidades de sus hogares.

Es un reto sostener el apoyo al liderazgo de las mujeres en la emergencia, pues las ayudas en seguridad alimentaria son las que demandan respuesta en sus territorios y se corre el riesgo de que ellas decidan dejar de ejercer sus capacidades de incidencia política y social

Fuente: ONU Mujeres 2020

Contexto nacional y municipal de las Violencias Basadas en Género durante el periodo de confinamiento

Las cifras reportadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal evidenciaron una disminución de los casos de Violencia Basada en Género (VBG), al comparar el periodo entre el 25 de marzo al 2 de junio de este año con el año anterior. El total de casos presentados para ambos sexos en el 2019 fue de 37,574, en cambio para el 2020 ésta cifra disminuyó a un total de 13,892 casos.

Es posible que la disminución de casos reportados dependa en gran parte del aislamiento social, puesto que, al mantenerse las medidas restrictivas del confinamiento existen menos posibilidades de que las víctimas puedan contactarse o poner en evidencia sus casos ante las autoridades. De la misma manera, existen barreras de acceso a los canales virtuales, especialmente en las mujeres provenientes de Venezuela, situación que se acentúa por la baja educación digital de la población en general.

Por otro lado, las instituciones encargadas de la Ruta de VBG a nivel territorial, están acatando la normatividad y ajustando sus procesos y protocolos al contexto de la pandemia; lo que significaría una disminución de capacidad resolutiva institucional inmediata durante este primer periodo de pandemia.

CASOS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO DURANTE LA CUARENTENA EN EL PERIODO MARZO 25 A JUNIO 2, AÑO 2019 Y 2020*

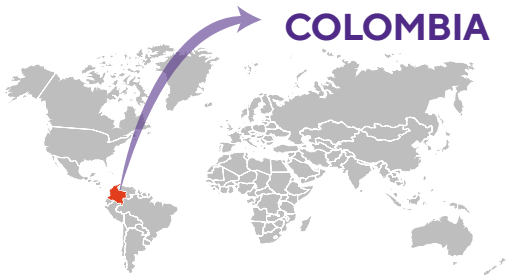

	2019		2020		
Violencia interpersonal	6596	12687	1738	4079	
Violencia intrafamiliar	2964	1990	1738	892	
Violencia de pareja	7420	1203	3342	564	
Violencia Sexual	4012	702	1637	311	
	20.992	**16.582**	**8.046**	**5.846**	

25 Marzo al 02 Junio

Según los últimos datos emitidos a nivel nacional por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, las mujeres representan un mayor número de casos correspondientes a la violencia intrafamiliar, violencia de pareja y violencia sexual durante el periodo de confinamiento

Contexto Nacional

En el **2019**, se presentaron **4.131 casos de violencia sexual** contra Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), de éstos casos **3.840** fueron contra niñas y adolescentes mujeres. De igual forma, para el 2020, se presentaron **1.689 casos de violencia sexual** contra NNA, y nuevamente la cifra de casos continúa siendo mayor para las niñas y adolescentes mujeres, con un total de **1.401** casos. Para la comparación de ambos años se tuvo en cuenta el periodo del **25 de marzo al 2 de junio.**

2019

3.840 | 651

Violencia Sexual en NNA (Niños, Niñas y Adolescentes)

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia y Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense – SICLICO. *Información preliminar sujeta a cambios por actualización. – Periodo de marzo 25 a junio 2, año 2019 y 2020.

Durante el 2019 y 2020, la población venezolana presentó un mayor reporte de casos de VBG en violencia interpersonal y violencia de pareja.

Es posible que a nivel nacional se esté presentando un subregistro en los casos reportados de la población proveniente de Venezuela, puesto que, la mayoría de esta población se encuentra en condición de irregularidad en el país, lo que generaría en las víctimas miedo a denunciar y que el proceso sea revertido en su contra.

Comparativo de casos de VBG durante los años 2019 y 2020 en población venezolana

Número de casos reportados de violencias basadas en género en personas de nacionalidad venezolana, según sexo - Periodo de marzo 25 a junio 2, año 2019 y 2020*

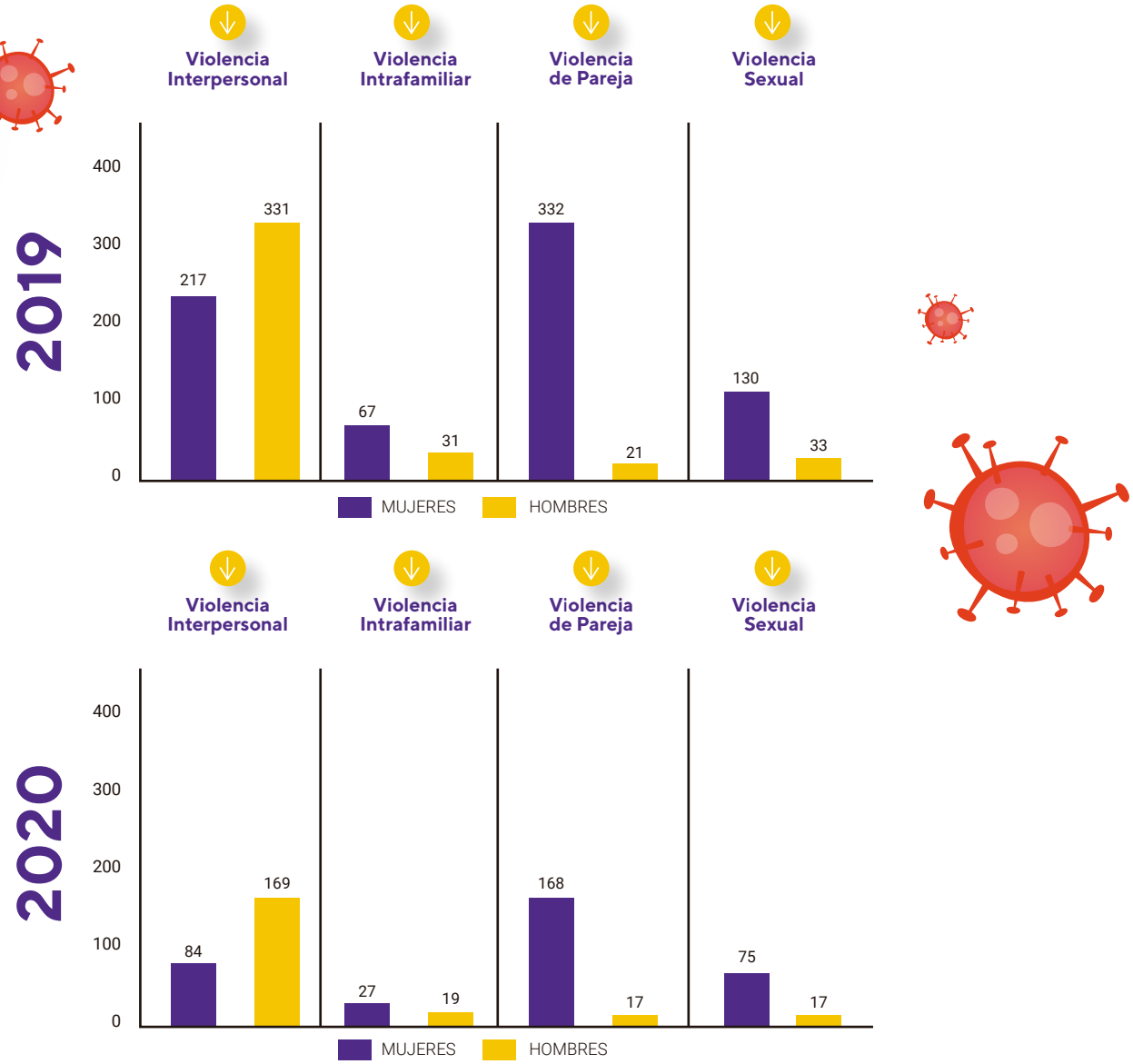

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia y Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense – SICLICO. *Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Periodo: marzo 25 a junio 2, del 2019 y 2020.

Contexto Nacional

Línea de Atención 155

La Línea 155, es una línea a nivel nacional para la orientación a Mujeres Víctimas de Violencia. Ésta fue una iniciativa por parte de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer en Colombia. En el Boletín décimo quinto sobre la atención de líneas de atención telefónica a mujeres en el contexto de medidas de aislamiento preventivo por el virus SARS-Cov-2 en Colombia, se evidencia un incremento de llamadas durante el presente año en el periodo de confinamiento, al compararse con el año 2019. Las fechas tenidas en cuenta para el periodo en ambos años han sido del 25 de marzo al 2 de julio (100 días).

Al analizar el comportamiento del número de llamadas registradas por la línea 123 en el periodo comprendido entre el 25 de marzo y el 2 de julio de 2020 y 2019, se encontró un aumento del 34% pasando de 48.862 a 65.665 llamadas en el periodo comparable en 2020, se pasó de un promedio diario de 488 llamadas a 656.

Línea de Acción Integrada
Policía Nacional
123

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, a través del Observatorio Colombiano de las Mujeres, presenta un análisis sobre el comportamiento de las llamadas recibidas a través de la línea 155:

"se recibieron 5.192 llamadas efectivas (en promedio 52 diarias) en el periodo comparable de 2020 se recibieron 11.959 (en promedio 119 diarias), es decir que el número de llamadas aumentó en 130%, ya que escaló en 6.767 llamadas respecto de 2019".

Fuente: Décimo quinto boletín sobre la atención de líneas de atención telefónica a mujeres en el contexto de medidas de aislamiento preventivo por CovSar2 en Colombia. (25 de marzo al 2 de julio, 2019 y 2020). www.observatoriomujeres.gov.co. Disponible en: http://www.equidadmujer.gov.co/prensa/2019/Paginas/linea-155-boletin-15.aspx

Durante el periodo de aislamiento social, los canales de comunicación como el internet y las llamadas a celular, podrían tomar mayor relevancia al momento de comunicarnos. Es posible que las víctimas encuentren facilidad al comunicarse a esta línea, puesto que es gratuita, con pocos números, la cual la hace mucho más fácil de memorizar, y su atención se brinda las 24 horas.

En las llamadas que fueron catalogadas como violencia intrafamiliar se encontró que en el periodo analizado de 2019 se recibieron 3.605 llamadas, en promedio 36 diarias, representando el 70% de las llamadas efectivas, mientras que en 2020 se recibieron 8.923, en promedio 89 diarias, lo que representó el 75% de las llamadas efectivas.

De esta información se puede decir que, en este lapso de 100 días en 2020, bajo condiciones atípicas, asociadas a las medidas de aislamiento preventivo por Coronavirus, el número de llamadas a la línea 155 que reportaron hechos asociados a violencia intrafamiliar creció en 5.318 llamadas, lo que representa un incremento del 148%.

Las llamadas que fueron atendidas por los equipos psicojurídicos de la Línea 155, donde se brindó tanto orientación respecto de las rutas de atención en violencias como remisión a otras entidades competentes, ya sea a la línea del 141 del ICBF, se reportaron un total de 4.577 en 2019 y de 10.859 de registros de llamadas e interacciones recabadas por el ICBF.

Contexto Nacional

Violencia contra la niñez

En el periodo señalado para 2020 se recibieron en total 32.571 solicitudes asociadas a casos de violencias, expresando un aumento de 10.153 llamadas lo que representa un aumento del 45% respecto del número de interacciones atendidas en el mismo periodo de 2019.

*Solicitudes asociadas a violencia: Violencia Física, psicológica y/o negligencia, violencia sexual, situación de alta permanencia en calle, situación de vida en calle.

- La Violencia Física, Violencia Psicológica y/o Negligencia
- Violencia Sexual

Estos tipos de solicitud asociadas a violencia en Niños, Niñas y Adolescentes, presentaron un mayor incremento durante el 2020 en comparación al año anterior.

En relación con el sexo y edad de las víctimas de violencia, se encontró que el 52% fueron niñas y adolescentes y el 46% niños y adolescentes. Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Centro de Contacto Línea 141.

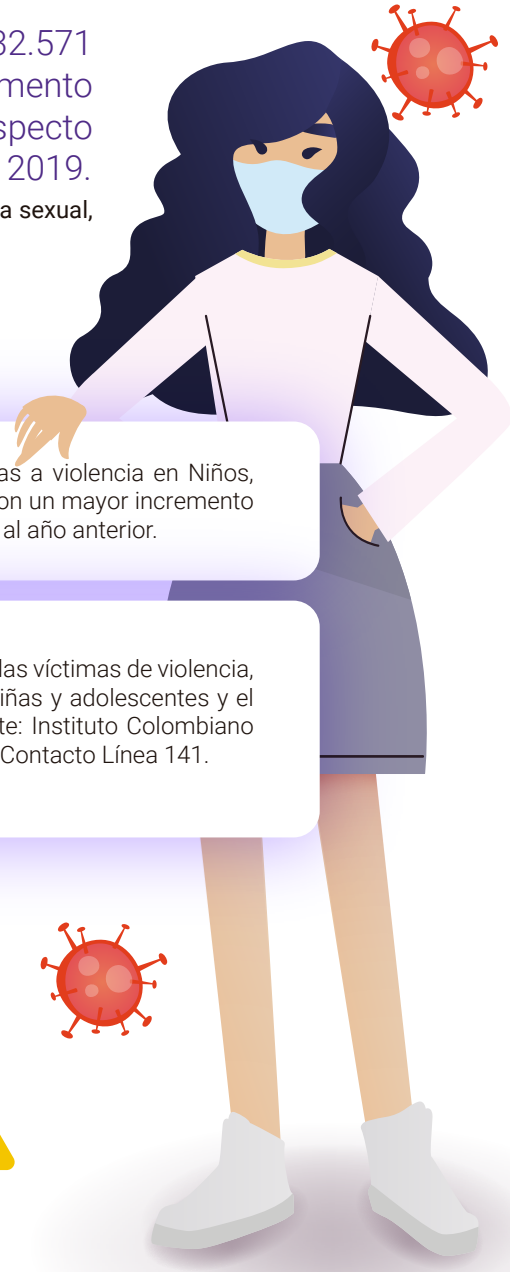

Tipo de solicitud	2019	2020
Violencia física, psicológica y/o negligencia	16.940	25.276
Violencia sexual	5.424	6.396
Situación de alta permanencia en la calle	0	795
Situación de vida en calle	54	104
Total	**22.418**	**32.571**

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Centro de Contacto Línea 141.

Fuente: Décimo quinto boletín sobre la atención de líneas de atención telefónica a mujeres en el contexto de medidas de aislamiento preventivo por CovSar2 en Colombia. (25 de marzo al 2 de julio, 2019 y 2020). www.observatoriomujeres.gov.co. Disponible en: http://www.equidadmujer.gov.co/prensa/2019/Paginas/linea-155-boletin-15.aspx

Maicao - La Guajira

LA GUAJIRA

Entre marzo 25 y abril 11 de 2020, La Línea 155 atendió un total de 7 llamadas correspondientes al departamento de la Guajira. A diferencia del año 2019, la línea de atención 155 no reportó ninguna llamada correspondiente a este departamento dentro de las mismas fechas señaladas.

En el departamento de La Guajira, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses reportó un total de 162 casos de VBG, durante el 25 de marzo al 2 de junio del año 2019, en cambio para el 2020 durante esas mismas fechas en el aislamiento social, se reportaron un total de 90 casos de VBG, en todos estos casos las víctimas fueron mujeres y niñas.

Fuente: - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia y Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense – SICLICO. *Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Periodo: 25 de marzo al 2 de junio 2019 y 2020.

La Comisaría de familia ha atendido por llamadas telefónicas 100 casos sobre VBG durante la cuarentena

40% **de los casos en población proveniente de Venezuela**

90% **de los casos reportados fue en MUJERES**

La Secretaría de Salud del Distrito indica que en lo transcurrido de la semana epidemiológica 1 a la 15 (01 de la cuarentena se han realizado 15 valoraciones por delito sexual y 11 por violencia de pareja.

102 casos corresponden a mujeres

En la semana epidemiológica 9 a la 15 se han portado 45 casos

27 violencia fisíca
13 abuso sexual
3 violaciones
1 explotación sexual
1 caso de violencia psicológica

“La violencia contra la mujer -especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual- constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres”. Organización Mundial de la Salud

Maicao - La Guajira

Violencia física, psicológica, negligencia y abandono y violencia sexual según sexo, en población colombiana y venezolana del municipio de Maicao/La Guajira durante las semanas epidemiológicas de la 13 a la 20 / 22 marzo a 16 mayo de 2019 y 2020

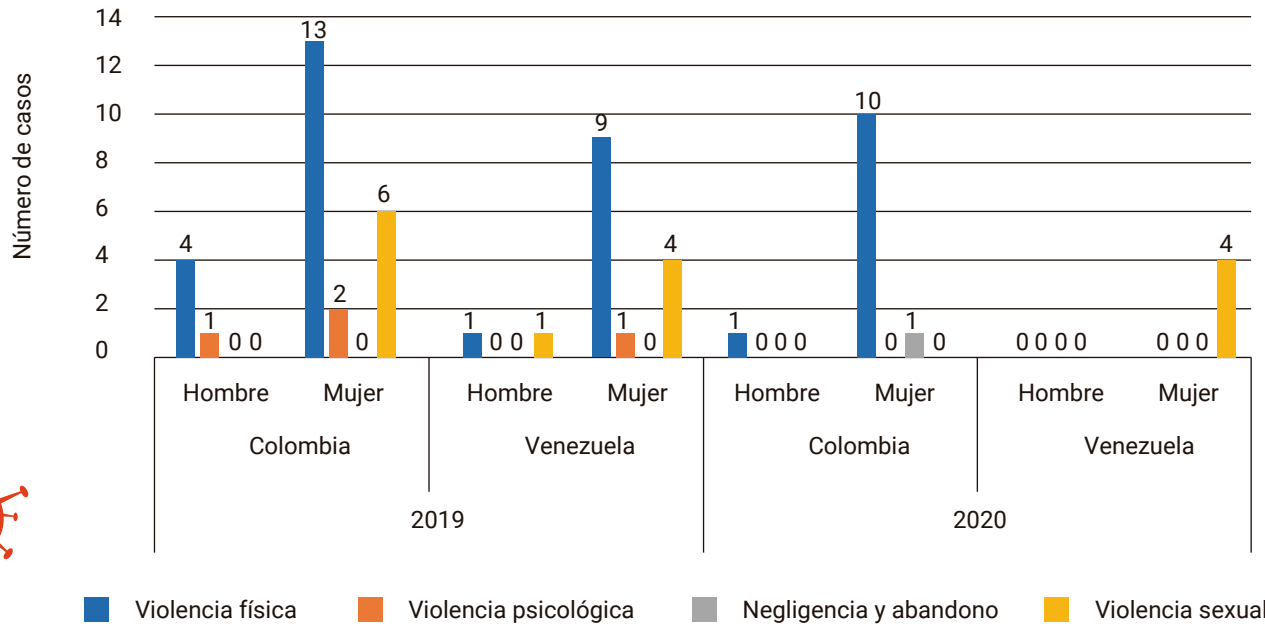

En el municipio de Maicao, entre los meses de marzo y abril, se han presentado 50 casos de violencia de género, de los cuales 8 han sido registrados vía telefónica, y 42 de manera presencial. Siendo las mujeres la población más afectada, por este tipo de violencia dentro de los hogares maicaeros.

Fuente: Comisaría de Familia y Secretaría Salud Municipal Maicao

La VBG es ejercida en un:

60% **hacia las MUJERES**

40% **hacia las HOMBRES**

Bajo este contexto de confinamiento, se presenta baja capacidad de identificación por parte de la institucionalidad de casos de mujeres colombianas y venezolanas que están siendo víctimas de violencia basada en género en el marco del aislamiento por COVID- 19, situación que obedece a la falta de recursos de las oficinas de género para poner en marcha sus estrategias de transferencia de información a la comunidad.

Fuente: ONU Mujeres, 2020

Maicao - La Guajira

Acciones de respuesta a nivel institucional

Riesgos que enfrentan las mujeres frente a la protección de sus derechos como mujeres en el municipio de Maicao

No todas las mujeres cuentan con medios de comunicación (celulares, líneas telefónicas y paquete de minutos) para acceder a las líneas de atención y orientación de violencias basadas en género brindadas por las distintas instituciones presentes en el territorio.

Aunque se han realizado campañas de difusión sobre medios para acceder a los servicios, la recepción de casos es baja. Lo anterior evidencia las limitaciones de las mujeres incluso para hacer efectivas las denuncias.

Se continúa identificando mujeres que expresan tener dificultad para acceder a la atención presencial o falta de minutos para realizar llamadas a la línea fija de esta institución. Esto evidencia la necesidad de que las instituciones no solo generen líneas de atención si no que puedan garantizar que los medios para acceder estén disponibles para todas las mujeres especialmente las que provienen de otros países.

Las mujeres provenientes de Venezuela son más vulnerables a esta situación puesto que por falta de ingresos relacionados con sus actividades económicas informales no cuentan con la capacidad financiera para recargar sus teléfonos, comprar minutos o ir de manera presencial a la Comisaría de Familia. Por lo anterior, es importante buscar alternativas para que en etapas de confinamiento las mujeres tengan mecanismos de acceso efectivo a las líneas de atención y puedan denunciar y/o solicitar protección si así lo requiren.

Maicao - La Guajira

RECOMENDACIONES A NIVEL INSTITUCIONAL

- Fortalecer los procesos de articulación intersectorial para la atención integral de las VBG en el municipio de Maicao.
- Intensificar las campañas de comunicación de la ruta de atención de VBG a nivel municipal, departamental y nacional para la protección de sus derechos.
- A las lideresas que realizan acompañamiento a mujeres víctimas de VBG para que accedan a los servicios de la comisaría de familia se les debe garantizar los elementos de protección personal para Covid-19.
- Crear un programa de sensibilización dirigido a los profesionales que atienden las VBG en las distintas instituciones para que se logré identificar los diferentes tipos de violencia que se presentan en cada caso, haciendo énfasis en la identificación de violencia psicológica.

“**Todas somos importantes,** unidas somos más fuertes”

Es importante brindar ayuda para superar las consecuencias de la violencia y para entender que las mujeres no son culpables de lo sucedido, por eso es importante que funcionarios y funcionarias conozcan a profundidad del tema.